

Designación de “Representante Legal” en CiDi e incorporación de servicio web

Índice

1. Introducción	3
2. Designar un Representante Legal en CiDi	3
3. Generar relación con los servicios web de CiDi que se desea utilizar en nombre de la persona jurídica.....	5
4. Trámite para la asignación de Representante Legal	7

1. Introducción

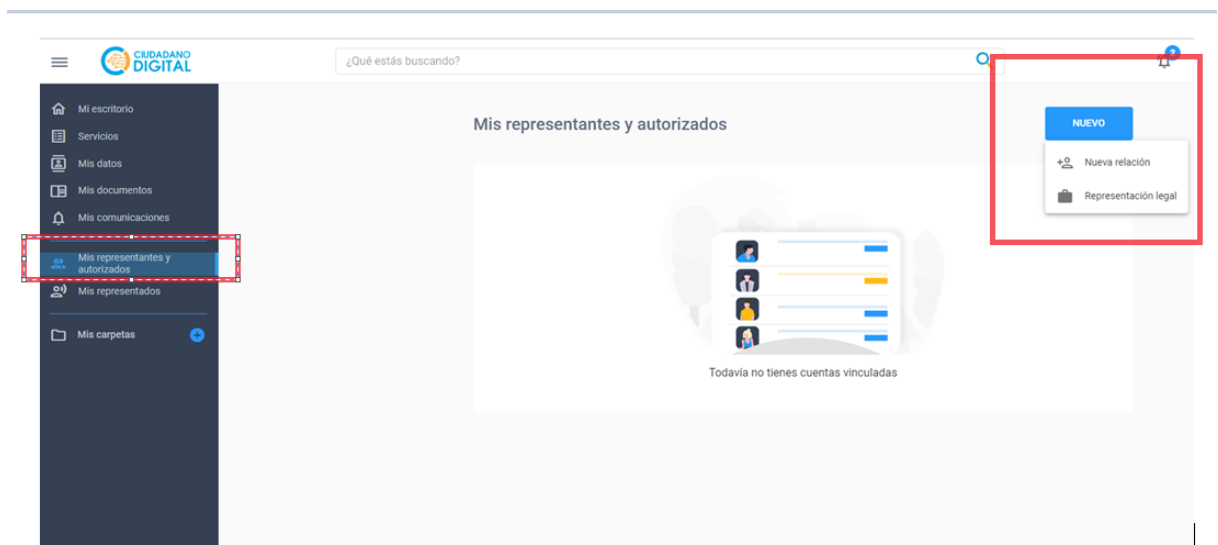
Para acceder a un servicio online adherido a Ciudadano Digital como una Persona Jurídica, previamente debe haber un Representante Legal (persona humana) asignado en Ciudadano Digital.

Este trámite le permitirá generar la relación/vinculación del Representante Legal - Persona Humana - (director, gerente, administrador) con la Persona Jurídica a fin de que pueda interactuar con los servicios web y realizar determinados actos o gestiones en el ámbito de la Administración Pública Provincial en representación de la persona jurídica. En cuanto a Portal Proveedores, al realizar la representación legal podrás conocer el estado de todos sus comprobantes y ver en qué situación se encuentran.

Luego, ese representante designado tiene la capacidad de delegar permisos sobre las aplicaciones que requiera, a cualquier usuario que posea cuenta CiDi verificada (nivel 2) a través del “Administrador de Relaciones” de Ciudadano Digital.

2. Designar un Representante Legal en CiDi

1. Ingresá a tu cuenta de Ciudadano Digital verificada: <https://cidi.cba.gov.ar/>
2. En el margen superior derecho, ingresá a “Mis Representantes y Autorizados”, presiona “Nuevo” Y “Representación Legal”.



3. En “Representante Legal”, deberá ingresar el CUIT de la Empresa

← **Representación Legal de una persona jurídica**

Si usted es administrador de una persona jurídica registrada en IPJ de la provincia de Córdoba, puede realizar la siguiente solicitud online para designarse en Ciudadano Digital como representante legal de la misma.

Información del representante



Nombre Usuario Logueado

Numero de CUIL

CUIT persona jurídica

Para más información sobre Representación Legal en Ciudadano Digital [click aquí](#).

Recordá que para designarte debés ser el director, gerente o administrador de la Persona Jurídica que deseas relacionar.

En los siguientes casos el sistema te informará y deberás realizar primero el trámite de designación de representante de manera presencial o de manera online, según corresponda y luego realizar estos pasos nuevamente **(Ver punto 4)**:

- Si la Persona Jurídica es de otra provincia
- Si no sos el Representante Legal de la Persona Jurídica que informás
- Si Inspección de Personas Jurídica (IPJ) de la Provincia de Córdoba no tiene todavía digitalizado los datos de la sociedad.

Una vez designado aparecerá el nombre de la Persona Jurídica dentro de la sección “Mis representados”.

Según datos brindados por Inspección de Personas Jurídicas, no se puede realizar la asignación de su representación ya que usted no está habilitado como administrador del CUIT ingresado.

Para estos casos deberá realizar el trámite de Representante legal de Persona jurídica de forma personal. Para más información ingresar a <http://portaldetramites.cba.gov.ar/ver/tramite/1505>

3. Generar relación con los servicios web de CiDi que se desea utilizar en nombre de la Persona Jurídica.

a) Elegí “Generar Relación”.

Mis representaciones legales

EMPRESA DE PUEBA SA (33 7583583 9) Generar Relación

b) Desde “Nueva Relación”

Representación — Servicios — Confirmación

Elija en calidad de quién está creando esta nueva relación

Selecciones un tercero

Representaciones Legales

NOMBRE EMPRESA

Autorizantes

CUIL de la relación

CUIL *

¿Se puede delegar el servicio?

c) Incorporado el servicio, en “Representante” ingresá el número de CUIL del usuario al que se designará para que pueda inscribirse en su representación. Es decir el mismo CUIL del Representante Legal y hacé click en “Validar” para que se agregue a la derecha.

- d) Si permitirás que se pueda delegar este servicio a terceros seleccioná tal opción en el check box de abajo.
- e) Finalizada la carga de los datos, hacér click en “Siguiete”.
- f) El sistema te mostrará los Servicios disponibles para relacionar a la empresa, debe hacerle click al mismo y presionar “Siguiete”.

Representación — **Servicios** — Confirmación

¿Qué tipo de relación querés establecer?

Por Servicios
Selecciona los servicios que vas a solicitar

Familiar
Acceso total a la cuenta de hijo/a menor de edad

Elige el nivel de acceso

Bajo — Medio — Alto

Seleccionar los servicios

Buscar Servicio

Seleccionar los servicios

Buscar Servicio

Visado de planos y Cálculo de Caudal	<input type="checkbox"/>	Conex	<input type="checkbox"/>
Mis Documentos	<input type="checkbox"/>	BPA's	<input type="checkbox"/>
Gestión Agropecuaria	<input type="checkbox"/>	Plan Agroforestal	<input type="checkbox"/>
Caja de Jubilaciones	<input type="checkbox"/>	Catastro Web	<input type="checkbox"/>
Implementación RCD	<input type="checkbox"/>	Portal de Pagos a Beneficiarios	<input checked="" type="checkbox"/>

- g) Luego, el sistema te dirigirá a la última Solapa “Confirmación”, si todos los datos son correctos presionar el botón “Confirmar”

- h) Finalmente, como representante deberás ingresar nuevamente a CiDi y aceptar la nueva relación para luego poder acceder al servicio en nombre de la Persona Jurídica.

Representados		Colapsar todo	Expandir todo
NOMBRE EMPRESA			
Autorizante	Servicio	Delegable	Estado
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PORTAL PAGO A BENEFICIARIOS	NO	Aceptada
		NO	Aceptada

4. Trámite presencial para la asignación de Representante Legal

Si CiDi te informa que los datos aún no están en la base de IPJ, te ofrecemos dos opciones:

a) Realizar el trámite de designación de representante legal de manera presencial en un Centro de Constatación de Identidad (CCI), donde deberás presentar:

1. Constancia de CUIT de la Persona Jurídica.
2. De acuerdo a dónde esté radicada la Persona Jurídica:

2.a) En la Provincia de Córdoba:

- **Persona jurídica:** debes presentar el Informe de Sociedades que se solicita de manera online y gratuita a través de la página de IPJ: <https://tramitesipj.cba.gov.ar/#/home>, ingresando a *Iniciar Trámites => Registro Público => Informe de Sociedades*.
 - *Nota:* por cualquier duda al respecto, podés comunicarte con un representante de IPJ a través de la fan page de Facebook <https://www.facebook.com/ipjcba/>
- **Cooperativa o mutual registrada en la Provincia:** debés llevar el "Certificado de Subsistencia con Administradores" otorgado por la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales que depende del Ministerio de Industria, Comercio y Minería o el emitido por el INAES (ente nacional que regula cooperativas).
- **Simple Asociaciones, anteriormente Sociedades de hecho:** presentá ante el CCI el Contrato de la Sociedad. En el caso de no tener el contrato firmado por escribano todos los participantes de la sociedad que figuran en el contrato, deberán tener cuenta verificada de CiDi y de manera presencial la totalidad de los socios firmar y designar a uno para su representación.
- **Sucesiones Indivisas:** presentá en el CCI la declaratoria de herederos o autorización de la Justicia. También puede presentarse en caso de Personas Jurídicas de otras Jurisdicciones "Informe de Sociedad" equivalente.
- **Colegios Profesionales:** presentá un poder amplio o general emitido por escribano público en un CCI o presentar estatuto y/o acta de designación.
- **Condominios:** presentá en el CCI el contrato social, acta de asamblea, sentencia judicial o documento que lo avale.

2.b) En otras provincias, debés asistir con el formulario que reemplaza al Informe de Sociedades, emitido por el organismo equivalente a IPJ en tu provincia a un CCI.

Consultá aquí los Centros de Constatación de Identidad de la Provincia:
<http://ciudadanodigital.cba.gov.ar/ccl/>

